

CONVOCATORIA A LA REUNIÓN DE LA COORDINADORA DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

Coordinadora de Participación Comunitaria de la Demarcación: LA MAGDALENA CONTRERAS

Direcciones Distritales del IECM que convergen en la Demarcación: 33

La presente Convocatoria se expide con fundamento en lo establecido en los artículos 113 y 115 de la *Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México* y, 1, 43, 44, 54, 55, 62, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78 y 79 del *Reglamento para el Funcionamiento interno de los Órganos de Representación previstos en la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México*, y está dirigida a las personas integrantes de la Coordinadora de Participación Comunitaria.

Número de reunión: 1 **Ordinaria** **Extraordinaria**

Nota: Para reuniones extraordinarias no se desarrollan asuntos generales.

Lugar: Módulo deportivo "Barranca Seca" Alcantarilla N.2

Fecha de la reunión:	Día	Mes	Año	Hora: 11:00	<i>Se otorgarán 15 minutos de tolerancia para primera convocatoria y 15 minutos, en su caso, para segunda convocatoria</i>
	25 febrero 2023				

Orden del día

- | | |
|---|--|
| 1 | Lista de asistencia y verificación del quórum |
| 2 | Lectura y aprobación del orden del día |
| 3 | Respuesta y seguimiento de las peticiones de servicios solicitados por las y los Representantes de la Coordinadora de cada Unidad Territorial. |
| 4 | Participación de las y los Representantes de la Coordinadora |
| 5 | Asuntos generales. |

Fecha de expedición:

Día	Mes	Año
09-febrero-2023		

Esta fecha debe considerar al menos 4 días hábiles previos a la fecha de la reunión, para el caso de extraordinarias, y 6 días hábiles previos para las ordinarias; lo anterior para garantizar su la difusión de la Convocatoria en tiempo.

Personas integrantes de la Junta de Representación de la Coordinadora de Participación Comunitaria que convocan:

Deben convocar la mayoría de las personas integrantes de la Junta de Representación.

Eliminado: firma autógrafa. Fundamento legal: artículo 186, párrafo primero, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como el artículo 3, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, al tratarse de un dato personal.

C. Yolotzin Carolina Hernández Caballero

Eliminado: firma autógrafa. Fundamento legal: artículo 186, párrafo primero, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como el artículo 3, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, al tratarse de un dato personal.

C. Manuel Aguilar Basilio

Eliminado: firma autógrafa. Fundamento legal: artículo 186, párrafo primero, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como el artículo 3, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, al tratarse de un dato personal.

C. María Evangelina Martínez Reyes



INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO
CIUDAD DE MÉXICO

33

DIRECCIÓN DISTRITAL

9-02-2023

11:00hd

Recibí

Lic. Paz Maribel Trojes Cerde

Importante:

La presente Convocatoria se deberá entregar en copia simple o digitalizada a la Dirección Distrital Cabeceera de Demarcación del IECM que corresponda, por lo menos 4 días hábiles si se tratará de una reunión extraordinaria y 5 días hábiles si es una reunión ordinaria, previos a la celebración de la reunión, para su debida difusión en la Plataforma del IECM, toda vez que estas deben difundirse con al menos **3 días hábiles previos a su celebración para las reuniones extraordinarias y 5 días hábiles para las ordinarias.**